



DECRETO EXENTO N° 176

RETIRO, Junio 11 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con materiales de ferretería para realizar reparaciones en el Cesfam Retiro.

Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de Materiales de Ferretería a proveedor **Jose Lindor Navarrete Muñoz y Cia. Limitada** Rut 76.072.333-9 de la Ciudad de Parral.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 10 planchas de zing de 5 metros por la suma de **\$125.000.-** (Ciento venti cinco mil pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 04 Asignación 010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR
DEPTO SALUD

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-